



**D E C R E T O      N°      27574**

---

Concepción del Uruguay, 14 de julio de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.090.029 ingresado en ésta administración municipal en fecha 06 de julio de 2022, y;

**Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1355, Libro 72, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernandez, eleva al Sr. Presidente Municipal, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 42/2022, para la "Adquisición de Utilitario", destinado al Departamento Obras Públicas, a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones mil con 00/100 (\$5.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, obrantes a fojas 02/08 y vuelta –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, (fojas 06 vuelta).

Que, el Jefe Interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín, opina que se debería dictar un decreto que disponga el llamado respectivo.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento y verifica la existencia de fondos (fojas 09).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, gira las presentes actuaciones al Departamento Contaduría, donde su Jefe Interino de División Sr. Maximiliano Gorosito, informa el número de cuenta a imputar el gasto, (fojas 15).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 42/2022 para la "Adquisición de Utilitario", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura para el Departamento Obras Públicas, mediante Expediente N° 1.090.029 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 04 de agosto de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos cinco millones con 00/100 (\$5.000.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cinco mil con 00/100 (\$5.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107070150.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Alfredo Alejandro Fernández

Coordinador de Infraestructura